



Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por la Asociación Civil de Karting Ushuaia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un subsidio de AUSTRALES CINCO MIL (A / 5.000,00.-) al Señor Mario Nicolás LOPEZ D.N.I N° 11.213.882 Secretario P/Comisión Directiva AKU.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de Gobierno.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplído, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 131 /89.-

USHUAIA, 17 ABR 1989